ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Entregar a título de venta elementos de oficina, materiales y artículos de papelería y otros insumos para el concejo municipal de Campoalegre huila

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	B) Materias Primas	14	1411	141115	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
2	B) Materias Primas	14	1411	141115	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	22	2210	221017	22101703	Cuchillas o dientes u otros filos cortantes
4	D) Componentes y Suministros	31	3120	312015	31201512	Cinta transparente
5	E) Productos de Uso Final	43	4320	432018	43201800	Dispositivos de almacenamiento
6	E) Productos de Uso Final	43	4321	432116	43211614	Adaptador de bus serial universal usb bluetooth
7	E) Productos de Uso Final	43	4321	432118	43211802	Almohadillas (pads) para mouse
8	E) Productos de Uso Final	44	4410	441031	44103103	Tóner para impresoras o fax
9	E) Productos de Uso Final	44	4410	441031	44103105	Cartuchos de tinta
10	E) Productos de Uso Final	44	4411	441115	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
11	E) Productos de Uso Final	44	4412	441216	44121600	Suministros de escritorio
12	E) Productos de Uso Final	44	4412	441216	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)

13	E) Productos de Uso Final	44	4412	441220	44122003	Carpetas
14	E) Productos de Uso Final	44	4412	441221	44122100	Suministros de sujeción
15	E) Productos de Uso Final	44	4412	441221	44122104	Clips para papel
17	E) Productos de Uso Final	55	5512	551216	55121606	Etiquetas auto adhesivas

3. ANALISIS DEL SECTOR

El Concejo Municipal de Campoalegre Huila, realizó el Análisis del Sector en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- Análisis del mercado.
- Análisis de la oferta.
- Análisis de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el CONCEJO procede a realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

3.1 ANALISIS DEL MERCADO

3.1.1. Aspectos Generales

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás. En otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

3.1.2 Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector secundario o industrial

Las actividades terciarias o el sector de servicios son un sector de la economía que engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas.

El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades de las empresas terciarias son en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad en el transporte de personas y bienes y el acceso a la información. Los servicios de laboratorios e investigación representan un importante segmento que, a través del tiempo, se han convertido en base fundamental de la evolución de otros sectores como la industria y el comercio.

Dentro de este sector se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

DANE

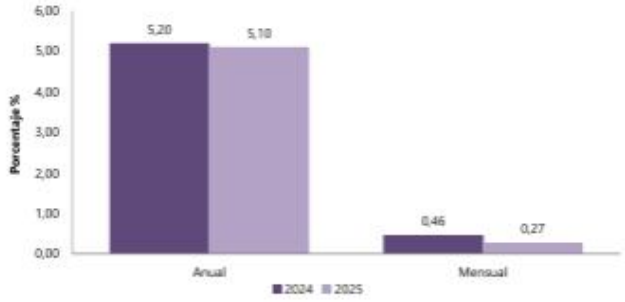
Boletín técnico

Bogotá, 8 de enero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

2.2 RESULTADO ANUAL

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,85
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,88	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2025

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,38	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

2.3.1 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf7

3.2.1 ASPECTO REGULATORIO

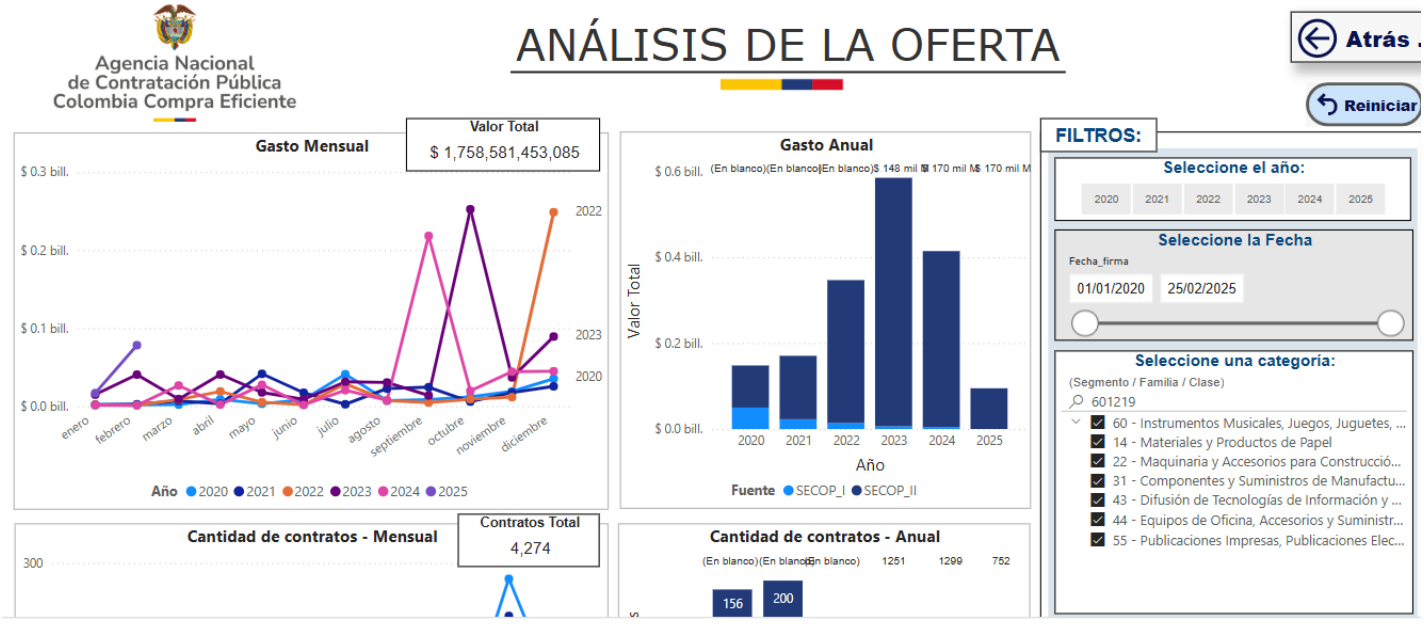
- Normatividad Decreto 1082 del 2015 - por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", Ley 80 de 1993 - Principios de planeación, responsabilidad y transparencia, Ley 1150 de 2007.

- Ley 1882 del 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2069 del 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Decreto 1860 del 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- Decreto 19 del 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Resolución 0312 de 2019 - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 692 de 2022 - Protocolo de Bioseguridad
- Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST:

3.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objeto por contratar es prestado por empresas especializadas, que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso. A continuación, se mencionan algunos oferentes potenciales:

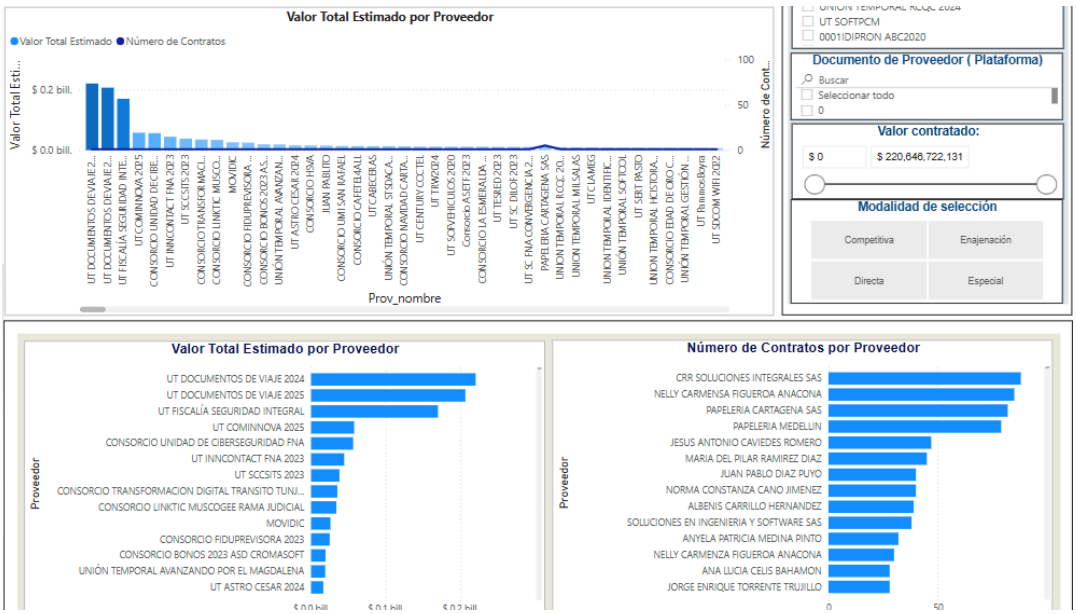
ÍTEM	NOMBRE DE EMPRESA	UBICACIÓN
1	KIKE.COM	Neiva Huila
2	SERVICES INGENIERIA SAS	Neiva Huila



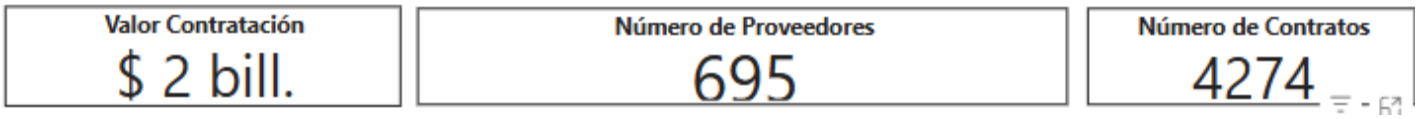
NOTA: La Entidad para el presente proceso determinó tomar como base las cotizaciones presentadas por las empresas descritas para el presupuesto oficial.

Así mismo, son varias las entidades estatales que adquieren este tipo de bienes conforme a las especificaciones técnicas

solicitadas, de acuerdo con lo consultado en el sistema electrónico para la contratación SECOP II. El Concejo identificó las entidades estatales con mayor contratación relacionada con la categoría 14, 22, 31, 43, 44, 55, 60 en la región del Huila, las cuales se detallan a continuación:



Verificando igualmente la herramienta dispuesta en la página de Colombia compra eficiente



www.colombiacompra.gov.co, para el análisis de la oferta, seleccionando la categoría 14, 22, 31, 43, 44, 55, 60 se encontró que existen 695 proveedores que han prestado sus servicios en esta zona del país y que desde el año 2017 al 2025 se han elaborado 4274 contratos por un valor estimado de contratación de $2 Billones de pesos, como se muestra a continuación:

3.2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

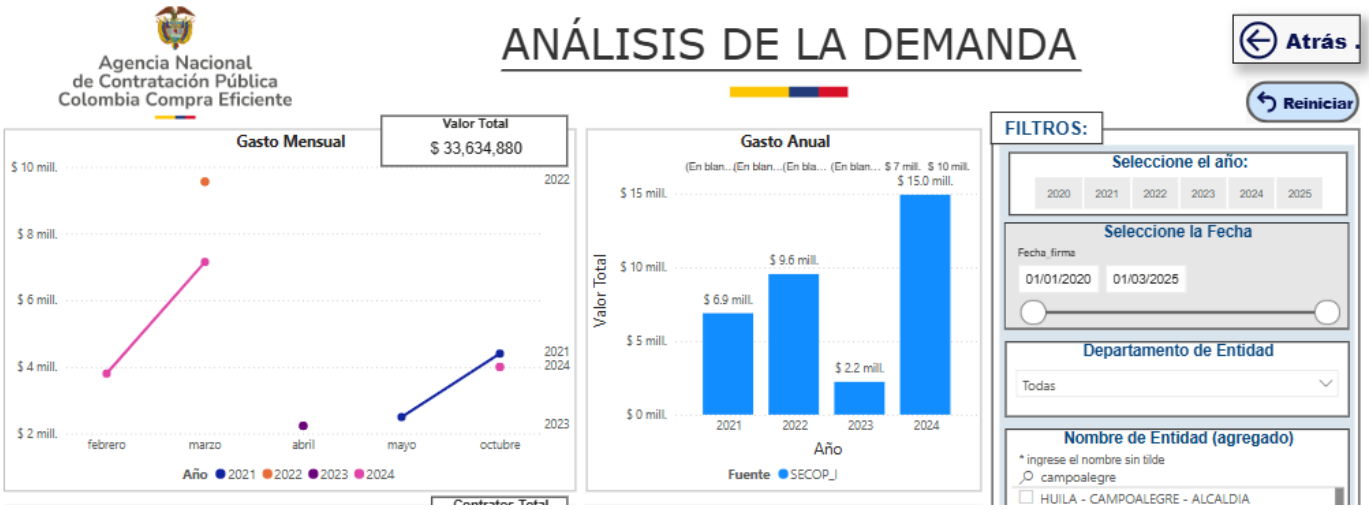
El Concejo Municipal de Campoalegre Huila ha contrato para vigencias anteriores, Entregar a título de venta elementos de oficina, materiales y artículos de papelería y otros insumos para el concejo municipal de Campoalegre huila., por la modalidad de Mínima cuantía, debido al presupuesto asignado. Conforme a lo anterior, se detallan los procesos adelantados por diferentes entidades publicas, cuyo objeto y valor se asemejan al del presente proceso de contratación:

Ítem	Proceso	Modalidad De Contratación	Entidad	Plazo De Ejecución	OBJETO	VALOR	NO. CONTRATO
1	CMCMC 002 DE 2024	Mínima Cuantía	HUILA - CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	El plazo de ejecución del presente contrato será de 1 Mes	SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA	$ 2.115.000	CONTRATO 004 2024
2	CMCMC 005 DE 2024	Mínima Cuantía	HUILA - CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE	El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días	ADQUISICION DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, SILLAS ERGONOMICAS Y MESAS PORTATILES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA	$ 4.000.000	CONTRATO 006 2024

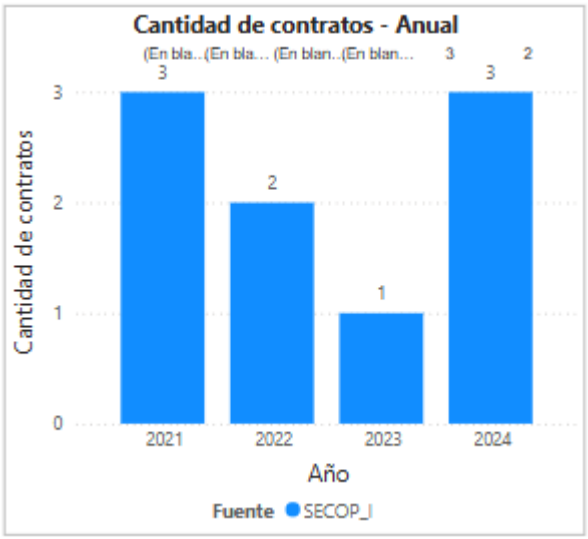
	INVITACION PMC NUMERO 005 DE 2025	Mínima Cuantía	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIVERA	El plazo de ejecución del presente contrato será de 268 días	SUMINISTRO PERIÓDICO Y EN LA MEDIDA EN QUE SEA REQUERIDO, DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIVERA HUILA	$ 39.800.000	CONTRATO 195 2025

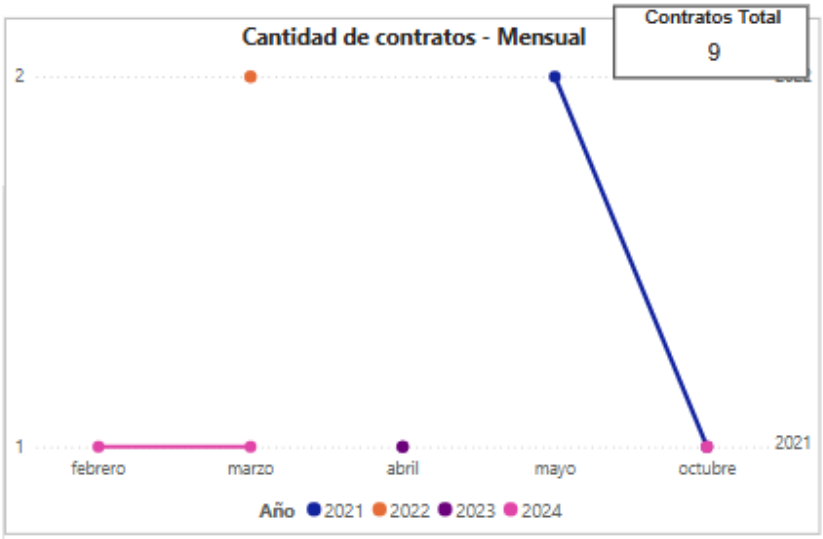
De lo anterior se deduce que el CONCEJO y otras entidades públicas permanentemente realizar la compras de papelería para el concejo Municipal de Campoalegre Huila.

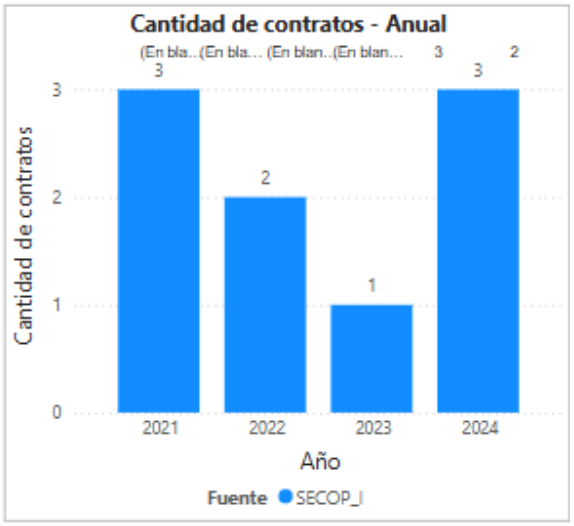
Así mismo y haciendo uso de la herramienta de Análisis de la Demanda dispuesta por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompraeficiente.gov.co a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultaron los procesos de contratación que se han llevado a cabo en el Concejo Municipal de Campoalegre Huila, con objetos similares al del presente proceso de contratación, para determinar el comportamiento de los mismos, aclarando que existen infinidad de variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, por ser específico para cada entidad dependiendo de las necesidades y las características propias. Para el análisis de la demanda se tomó como referencia la categoría del segmento 14, 22, 31, 43, 44, 55, 60 arrojando la siguiente información :



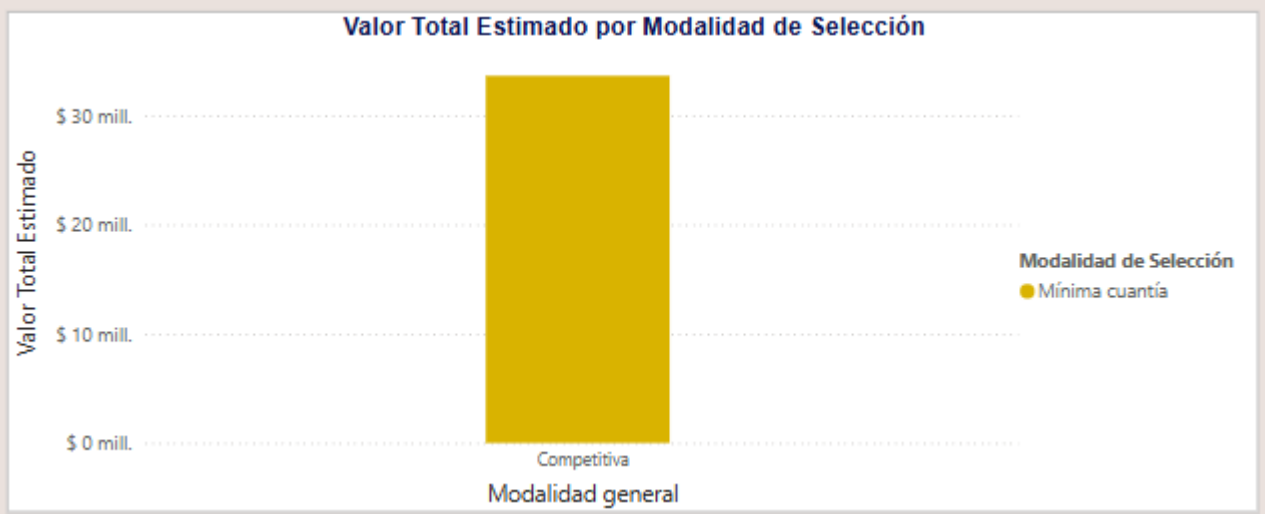
Para el año 2024 en el CONCEJO se elaboraron la mayor cantidad de contratos para la categoría que se referencia, con un gasto anual cercano a los $15 millones de pesos, así mismo es evidente que la entidad implementa la plataforma del SECOP I, En total desde el 2021 hasta el 2025 se han elaborado 9 contratos y se ha ejecutado un presupuesto por valor de $33.634.880 pesos.







Por otra parte, la herramienta de análisis de la demanda nos muestra que, para la categoría seleccionada, la modalidad de contratación por la que más recursos se han apropiado es la de Mínima cuantía como se muestra en la gráfica a continuación:



Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.3 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El CONCEJO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE HUILA para el presente proceso de selección solcito cotizaciones a proveedores regionales y locales, en donde los proveedores enviaron sus respuestas a través del correo electrónico concejo@campoalegre-huila.gov.co, las cuales fueron revisadas y analizadas tomando como parámetro la guía de Colombia compra eficiente para análisis del sector y se allegaron la cotización por parte de la empresa correspondiente recibida por parte de la empresa a KIKE Papeleria quienes presentaron las cotizaciones conservando las exigencias de calidad y las características técnicas de los elementos a contratar.

Para efectos de determinar el precio unitario de los servicios a contratar, lo cual conduce a definir el presupuesto oficial del presente proceso, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de tendencia para el Análisis Estadístico, contempladas en la Guía para la elaboración de Estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (G-EES-02):

a. Promedio o Media Aritmética:

"Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Es la medida de tendencia central más utilizada. Para ilustrarlo, retomemos el ejemplo de las diecisiete (17) cotizaciones utilizadas en el análisis gráfico, en millones de pesos: 44,43,43, 44, 44,43, 44, 44, 60,43, 42, 44, 50, 42, 43, 42, 42. La suma de estos valores es 757 millones. Al dividir sobre la cantidad de cotizaciones se calcula su promedio. El cálculo:"

$$\bar{X} = \frac{44 + 43 + 43 + 44 + 44 + 43 + 44 + 44 + 60 + 43 + 42 + 44 + 50 + 42 + 43 + 42 + 42}{17}$$

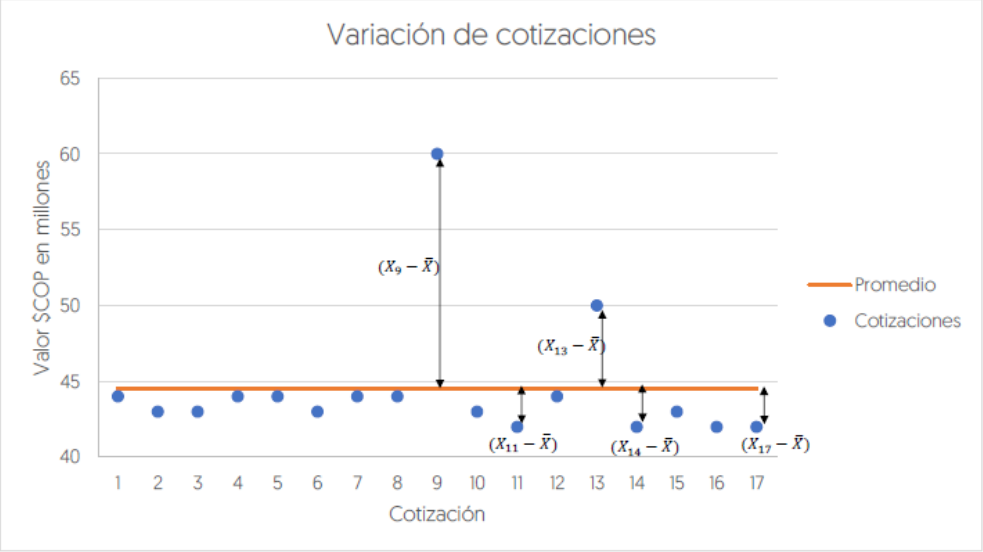
$$\bar{X} = \frac{757}{17} = 44.52$$

Como se ampliará en el numeral 8.5, esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente su cálculo. En el ejemplo anterior, el promedio calculado es mayor a 15 de los 17 datos disponibles. En otra aplicación,

si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de cuatro (4) proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez es de 2,9. Esto debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio, pues -como puede observarse- este no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

b. Desviación estándar muestral:

La varianza es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos respecto a su media. Esto significa que mientras mayor es la varianza, mayor es la dispersión de los datos con respecto a su media o promedio. ¿Por su parte, se define la varianza como la variabilidad de los datos respecto al promedio?. En el Gráfico 6 se observa que cada valor de cotización tiene una distancia respecto al promedio, la varianza busca medir el nivel de variabilidad con base en estas distancias



En aras de determinar el presupuesto oficial se procedió a verificar los valores cotizados, para lo cual se halló la Variación con el fin para medir la dispersión de los precios unitarios frente al promedio, donde se identificó que algunos presentan una variación superior al 20%. A mayor variación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su promedio, por lo que la entidad consideró que estos precios serían objeto de análisis:

					COTIZACION 1 KIKE PAPELERIA	COTIZACION 2 SERVICES INGENIERIA SAS		
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFICIAL	VLR TOTAL
1	44122104	Caja Clip pequeños	UN	4	$ 1.500	$ 1.400	$ 1.450	$ 5.800
2	43211802	Mouse Pad gamer G-WMP 100 de tela	UN	2	$ 20.000	$ 19.500	$ 19.750	$ 39.500
3	44122104	caja clip mariposa metalico yumbo (grande)	UN	3	$ 4.200	$ 4.200	$ 4.200	$ 12.600
4	44111515	Caja de cartón para archivo	UN	12	$ 6.500	$ 6.500	$ 6.500	$ 78.000
5	22101703	Bisturi Grande Profesional maximo ancho corte: 18 mm, Metal y plastico	UN	2	$ 4.000	$ 3.900	$ 3.950	$ 7.900
6	44122104	gancho lotero grande	UN	5	$ 1.500	$ 1.600	$ 1.550	$ 7.750
7	44121613	Gancho Doble Clip 1 5/8 x12 und caja	UN	5	$ 4.900	$ 5.000	$ 4.950	$ 24.750
8	55121606	Banderitas adhesivas neón	UN	5	$ 2.500	$ 2.700	$ 2.600	$ 13.000
9	44122003	Carpeta 4 Aletas Blanca Tamaño Oficio - exclusivo para archivo de documentos	UN	69	$ 4.500	$ 4.800	$ 4.650	$ 320.850
10	14111507	Resma tamaño carta X500 Hojas	UN	30	$ 22.500	$ 22.500	$ 22.500	$ 675.000
11	31201512	Cinta Ancha Empaque Transparente	UN	3	$ 5.000	$ 5.000	$ 5.000	$ 15.000
12	44121600	Pegante En Barra 40 Gr	UN	2	$ 4.500	$ 5.000	$ 4.750	$ 9.500

13	44121600	Caja Bolígrafo semi gel color negro 0,7mm x caja	UN	2	$ 7.500	$ 7.500	$ 7.500	$ 15.000
14	43211614	Memoria USB de 64 Gigas	UN	1	$ 48.000	$ 48.000	$ 48.000	$ 48.000
15	14111500	Agenda institucional personalizada, elaborada con cubierta en madera y cartón prensado, diseño corporativo del Concejo Municipal de Campoalegre, incluye logo institucional y nombre individual de cada concejal en la portada.	UN	15	$ 45.000	$ 45.000	$ 45.000	$ 675.000
16	44103103	Toner Original 26A impresora laserjet pro mfp m426dw	UN	2	$ 380.000	$ 380.000	$ 380.000	$ 760.000
17	44103105	Kit de 4 tintas para Impresora Multifuncional EcoTank L5590 (Negra, Azul, roja, Amarilla) tarro grande	UN	2	$ 192.000	$ 185.000	$ 188.500	$ 377.000
18	55121806	caja bandas de caucho	UN	2	$ 1.500	$ 1.500	$ 1.500	$ 3.000
19	44122100	Papelera Oficina Malla Negra ancho 26.5 cm alto 28 cm largo 26.5 cm Dimensiones 26.5 x 28 x 26.5 cm Diámetro 26.5 cm	UN	1	$ 24.000	$ 30.000	$ 27.000	$ 27.000
20	44122100	Sello institucional elaborado para uso oficial, con escudo/logo del Municipio de Campoalegre, apto para documentos administrativos. Incluye tintero color negro	UN	1	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000	$ 75.000
21	43201800	DISCO DURO EXTERNO 1TB, Tecnología de almacenamiento HDD	UN	1	$ 320.000	$ 300.000	$ 310.000	$ 310.000
							VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 3.499.650**

Una vez efectuado el análisis de las cotizaciones, se identificó lo siguiente:

1. Se toma el valor promedio de las cotizaciones recibidas como presupuesto oficial del presente proceso de contratación, previa verificación y ajuste de precios aquí señalados.

2. En razón al tipo de bienes, a la cantidad inicial requerida y al tipo de modalidad de selección, se puede presentar un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de selección, por lo que el CONCEJO podrá ampliar las cantidades de los bienes objeto del contrato y garantizar mayor cobertura de las necesidades de la Entidad.

Conforme a lo anterior se determina como presupuesto oficial del proceso la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 3.499.650) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, conforme se detalla en el anexo No 2 "Análisis de las cotizaciones, el cual hace parte integral del documento de estudio Previo.

Teniendo en cuenta que la Entidad ha determinado un presupuesto oficial por ítem, las ofertas no podrán sobrepasar este presupuesto por ítem, SO PENA de rechazo de esta.

Se expide en Campoalegre - Huila, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2026

HERNANDO RODRÍGUEZ POLANIA
Presidente del Concejo